

Se trata, en definitiva, de descomponer la visión según la cual durante esos años el proceso político estuvo dominado por la dinámica interna del régimen, mientras que la población supuestamente permanecía atrapada en la disyuntiva entre la pasiva subordinación al orden impuesto y la resistencia violenta que esporádicamente estallaba bajo la forma de la impugnación revolucionaria y la insurrección armada. La intención no es, por cierto, construir una imagen opuesta a la de la hegemonía gubernamental que ignore o niegue los límites que la misma imponía a la participación política popular. Lo que defiende en lugar de ello es la relevancia de una perspectiva que muestre la variedad de formas, espacios y protagonistas de la vida política tal como ésta funcionaba en el marco de los controles y las reglas del juego vigentes.

*Inés Rojkind es docente en la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y becaria postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), en Argentina. Recibida en la UBA, recientemente obtuvo el Doctorado en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Correo electrónico: ineroj@yahoo.com.ar.*

**Melina Piglia**

## **Estado y sociedad civil en la Argentina de entreguerras: un debate abierto**

Desde los años ochenta del siglo XX la temática de la sociedad civil y de la relación entre los intereses particulares y el Estado ha recibido renovada atención, en parte a causa de las preguntas abiertas por

las transiciones democráticas en Latinoamérica y Europa Oriental. Como ha sostenido Hilda Sabato, la reintroducción de la noción de sociedad civil, aunque plagada de ambigüedades teóricas y pretensiones normativas, ha vuelto visibles problemas, instituciones y prácticas que habían pasado desapercibidos para historiadores y científicos sociales, alentando nuevas lecturas sobre el pasado. Así, en la Argentina, en los últimos años ha habido un creciente interés por analizar las formas organizativas de la sociedad civil, sus articulaciones con el Estado y su papel político en un sentido amplio. Una señal temprana de ese interés son los trabajos de Sabato sobre la constitución de una esfera pública en Buenos Aires antes de 1880, que han reflexionado en torno al rol de la prensa, las asociaciones y las movilizaciones como instrumentos de una acción colectiva destinada a interpelar al Estado (por ejemplo, H. Sabato, *La política en las calles. Buenos Aires, entre el voto y la movilización, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana, 1998).

La emergencia de una sociabilidad asociativa en Argentina puede rastrearse hasta los tiempos de la colonia, y en las últimas décadas del siglo XIX entró en una etapa de franca expansión y modernización. En primer término, surgieron los clubes de élite, formas de sociabilidad que luego se difundieron entre otros sectores sociales (se multiplicaron así los clubes étnicos, las asociaciones mutuales y las de socorro mutuo, por ejemplo). Surgidos a imitación de los clubes de Europa, donde habían tenido gran desarrollo tras la Revolución Francesa, los clubes de élite argentinos formaban parte de la lógica de distinción de clases medias y jóvenes burguesías americanas que intentaron justificarse como tales no sólo a partir de la ostentación de su riqueza, sino de sus costumbres.

A esos clubes les siguieron otros, que hacían eje en el deporte como forma de elemento civilizatorio y de distinción social. Junto a la figura del *clubman* emergería así, hacia finales del siglo XIX, otra figura refinada, la del *sportman*. Como plantea Georges Vigarello, los clubes deportivos de élite que habían surgido en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, como el Jockey Club, planteaban un ocio productivo: transformar los pasatiempos, dándoles una misión económica (la mejora de las razas equinas para las tareas rurales, por ejemplo). El término *sportman* designaba así a un hombre que ya no necesitaba trabajar, pero que transformaba su actividad recreativa en productiva, para ser útil a sus conciudadanos y honorable y honrado por ellos (G. Vigarello, “Le temps du sport”, en Alain Corbin, *L’Avenement Des Loisirs, 1850-1960*. Paris: Aubier, 1995). En el caso Argentino algunos de estos clubes sociales y deportivos, han sido objeto de análisis. En su análisis del Jockey Club Argentino, el Círculo de Armas y el Club del Progreso, Leandro Losada observó que la introducción y difusión de los deportes, motorizada por la colectividad británica, formó parte del proceso de “europeización” de la élite porteña y constituyó un canal simbólico de expresión de la diferencia social (L. Losada, *La alta sociedad de Buenos Aires de la Belle Époque*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.). Del mismo modo, la tesis doctoral de Thomas Edsall sobre el Jockey Club plantea que club fue exitoso en integrar (aunque no unificar) a grupos de la clase alta antes separados y divididos ofreciéndoles una identidad cultural, lo que resultó clave para la estabilidad política y social, y a la vez proveyó un espacio físico donde interactuar, encontrarse, trabar relaciones y alianzas (Th. Edsall, “Elites, Oligarchs, and Aristocrats: the Jockey Club of Buenos Aires and the Argentine

Upper Class, 1920-1940”. Phd. Dissertation, 2000, mimeo). Como ha señalado José Luis Romero, los clubes eran vitales en las carreras políticas y en los negocios: en ellos comenzaban conversaciones informales que no hubieran estado bien en despachos oficiales o en oficinas financieras (J. L. Romero, *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2001).

Acentuando este fenómeno, durante los años veinte se multiplicaron las asociaciones voluntarias de inspiración diversa (sociedades de fomento, clubes, etc.), se desarrollaron las asociaciones económicas y profesionales, y se fortaleció la tendencia a que éstas se vincularan de manera directa con el Estado. Los intereses corporativos y los relacionados con las asociaciones voluntarias, procesan y canalizan sus intereses y conflictos e interpelean al Estado a través de dos tipos principales mecanismos: los partidos políticos y el Parlamento, de un lado, y las organizaciones de intereses que actúan como mediadoras entre ellos y el Estado, del otro. Es este último tipo de mecanismo el que pareció primar en la Argentina posterior a la primera guerra. Waldo Ansaldi ha leído en este proceso la señal del fortalecimiento de la sociedad argentina de los años veinte en una dirección corporativa, y por consiguiente, de la debilidad de la democracia. Para Ansaldi la causa primaria del predominio de la mediación corporativa entre los intereses (a los que define en función de las oposiciones de clase) y el Estado se encuentra en la debilidad de los partidos políticos que no estaban organizados sobre una base clasista, más que en la fortaleza de las corporaciones (W. Ansaldi, “La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático”, en R. Falcón (dir.), *Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000, tomo 6). Para Tulio Halperín, en cambio,

esto obedecía más bien a la inadecuación de la élite política frente al desafío de un paisaje social complejizado por la movilidad social y los cambios políticos y económicos. Los intereses eran múltiples (y no seguían líneas de fractura clasistas) y múltiples organizaciones los expresaron, presionando de manera variada sobre el Estado (T. Halperín, *Vida y muerte de la república verdadera (1910-1930)*. Buenos Aires: Ariel, 2001).

Sin descuidar este aspecto, Luis Alberto Romero ha destacado, junto a esta debilidad de las instituciones representativas durante la primera experiencia democrática, la importancia que otro tipo de asociaciones voluntarias (que no eran corporaciones en sentido estricto) tuvieron como escuelas de participación y ciudadanía, fortaleciendo a la sociedad civil en un sentido democrático (L. A. Romero, “El Estado y las corporaciones. Madurez de la sociedad civil. 1920-1943”, en AA. VV., *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina, 1776-1990*. Buenos Aires: Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social GADIS, 2002). Esta interpretación atiende a la consolidación de lo que Jürgen Habermas ha llamado la “esfera pública” formada por ciudadanos privados que conforman un público, uniéndose entre sí a través de redes de sociabilidad y asociación para participar activamente en los asuntos públicos, interpelar al poder y defender sus intereses frente al Estado y a las corporaciones (J. Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981).

El impulso al asociacionismo en los años veinte estuvo también en función de la pérdida, por parte de algunos sectores de las élites, de la ingerencia directa sobre las decisiones en materia de política estatal, lo que los hizo recurrir a las asociacio-

nes civiles como forma de continuar influyendo sobre la formación de las políticas. Las asociaciones resultaban un recurso posible, además, por las falencias o insuficiencias del sistema de representación partidario en el nuevo contexto de la democratización. Esto llevó a la potenciación y modificación de las asociaciones existentes o a la creación de organizaciones de nuevo tipo –la Liga Patriótica por ejemplo–.

La influencia pública de las asociaciones de la sociedad civil se consolidó en la década del treinta, cuando en consonancia y en simultáneo con un proceso de expansión de la intervención estatal en la economía y la sociedad, se crearon organismos estatales mixtos, que dieron voz y voto a los intereses particulares en la formación de las políticas públicas. En algunos casos, como en las juntas de producción o la Dirección Nacional de Vialidad, la representación de los intereses particulares fue explícita. En otros casos, los funcionarios elegidos eran miembros destacados de alguna de las organizaciones civiles (la Sociedad Rural Argentina, el Automóvil Club Argentino), pero no había una representación formal de ellas: esto fue así en la Dirección de Parques Nacionales y en Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Frente a una interpretación más tradicional que considera los canales corporativos y los partidarios como formas contrapuestas y estancas de representación de los intereses particulares ante el Estado, la investigación empírica sobre las asociaciones civiles (corporativas o no corporativas) y sobre los organismos mixtos de gobierno, muestra un panorama diferente y conduce a un replanteo de las categorías de interpretación. Esta línea, desarrollada en la última década, incluye trabajos sobre el Jockey Club, el Club el Progreso, los clubes de automovilistas, la Dirección de Vialidad, etc.

En primer término, este tipo de investigaciones ha permitido poner énfasis en las articulaciones entre partidos y asociaciones (A. V. Persello, “Representación política y burocracia: las juntas reguladoras de la producción, 1930-1943”, en *Boletín del Instituto Ravignani*, en prensa). Muchos dirigentes de asociaciones eran simultáneamente dirigentes partidarios: su actividad pública canalizada a través de las asociaciones les otorgaba legitimidad y redes de contactos complementarias de los derivados de las otras facetas de su vida pública. A la vez, estos políticos llevaban las inquietudes de las asociaciones a los partidos y a otras esferas estatales y promovían los intereses institucionales (obteniendo subsidios, etc.). Las redes en las que se insertaban los dirigentes de las asociaciones, incluían además a otras organizaciones de la sociedad civil, algunas de ellas estrictamente corporativas. La imagen de la telaraña permite visualizar más adecuadamente los múltiples vasos comunicantes entre diferentes niveles estatales, diferentes asociaciones y partidos políticos.

En segundo término, las últimas investigaciones llevan a replantear la cuestión de la tensión entre interés general e interés particular en la constitución de los nuevos organismos. Si tradicionalmente se interpretaba a los organismos mixtos de los años treinta como una señal del avance de los intereses corporativos sobre la potestad estatal, las nuevas miradas proveen la impresión contraria, al menos en lo que atañe al gobierno de Agustín P. Justo. En primer lugar, los intereses particulares representados incluían a asociaciones no corporativas en sentido estricto (por ejemplo representantes de los consumidores). En segundo lugar, los representantes de las asociaciones estaban en minoría en la mayor parte de los nuevos organismos, por lo que más que una “colonización” del

Estado por parte de los intereses particulares, se establecía una acción estatal de nuevo tipo en la que el Estado consultaba a los afectados como paso previo a elaborar, siguiendo criterios “técnicos”, una política que buscaba responder al bien general. Finalmente, la visión contemporánea consideraba que el bien común podía ser servido conjuntamente con el beneficio de los intereses privados “compatibles”: así, el hecho de que en muchos casos los legisladores que proponían la legislación sobre las juntas de producción participaran de las actividades productivas que estaban procurando regular, solo excepcionalmente generó cuestionamientos. Por otro lado, la presencia de los intereses gremiales en las nuevas agencias estatales se legitimaba por su saber técnico, originado en la experiencia en la actividad respectiva, y era percibido como un remedio frente a la posible ineficiencia y electoralismo de la intervención estatal. La cuestión clave en debate, ya desde los años veinte, no residía en la legitimidad de la representación de los intereses gremiales en los nuevos organismos de gobierno, sino en torno a la definición del tipo de intereses que debía estar representado, y al peso relativo que debían tener en los directorios de los nuevos organismos estatales.

En tercer lugar, los estudios empíricos sobre las articulaciones entre el Estado y la sociedad civil, han puesto en relevancia la necesidad de combinar escalas de análisis diferentes para lograr una comprensión más ajustada. Así, algunos trabajos han dado cuenta de las articulaciones entre sociedad civil y partidos a nivel capilar, haciendo foco en la sociabilidad no sólo política de las unidades básicas o los comités, y mostrando la imposibilidad de separaciones taxativas entre asociaciones civiles y política partidaria, una vinculación que la denuncia de la vinculación

entre “barras bravas” de los clubes deportivos y “patotas” de los partidos políticos, pone hoy sobre el tapete (De Privitellio, Luciano, “Sociedad urbana y actores políticos en Buenos Aires: el partido ‘independiente’ en 1931”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, núm. 9, FFyL, UBA, Buenos Aires, 1<sup>er</sup> semestre de 1994; Levitski, Steven, “Una ‘Des-Organización Organizada’: organización informal y persistencia de estructuras partidarias locales en el peronismo argentino”, en *Revista de Ciencias Sociales* 121, UNQ Ediciones, Quilmes, octubre de 2001).

Finalmente, las innovaciones historiográficas en este campo de estudio se vinculan con los progresos de las investigaciones sobre los casos provinciales, que en las últimas décadas han avanzado por sobre una versión de la historia centrada en Buenos Aires y en la trayectoria nacional. Las articulaciones entre intereses particulares y estado a nivel provincial y de las localidades, todavía poco exploradas, evidencian la peculiaridad del funcionamiento político provincial y ponen de manifiesto el frecuente error de considerar que la política y las políticas provinciales reproducen en menor escala las orientaciones nacionales. El caso de la provincia de Buenos Aires en los años treinta, por ejemplo, da cuenta de la influencia de los intereses particulares a través de las redes de poder de caudillos, diputados e intendentes, más que de los organismos mixtos controlados por los técnicos estatales (M. D. Béjar, *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires. 1930-1943*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005).

Estas últimas líneas resultan, a mi entender, las más prometedoras para avanzar en la comprensión de la formación y puesta en práctica de las políticas públicas en la Argentina, y de la curiosa combina-

ción de fraude electoral y fuerte participación de la sociedad civil en el Estado durante los años treinta.

*Melina Piglia es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina y profesora de historia en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Correo electrónico: pigliamelina@gmail.com.*

**Paula Seiguer**

## **Los inicios de un debate: el lugar del protestantismo histórico en la Argentina**

En los últimos años, la investigación histórica sobre los fenómenos religiosos ha empezado a ocupar un lugar relevante dentro del campo de la historiografía argentina. La mayor parte de la producción de nuevos trabajos se ha concentrado en la historia de la Iglesia católica, por ser esta mayoritaria dentro del país. Sin embargo, también se han iniciado algunas investigaciones sobre el rol de las religiones minoritarias, que comienzan ahora a aportar conocimiento sobre un panorama religioso mucho más diverso y plural de lo que se había creído. Una muestra de su existencia ha sido la aparición del libro de Susana Bianchi *Historia de las Religiones en la Argentina. Las minorías religiosas* (Buenos Aires: Sudamericana, 2004), que retoma una serie de trabajos monográficos para construir una síntesis del panorama religioso no católico y presenta, por primera vez, un esquema general del desarrollo de las religiones minoritarias en la Argentina.

Con la aparición del texto de Bianchi, junto con la publicación de la tesis de